

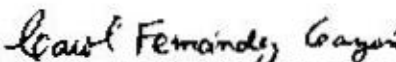
ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

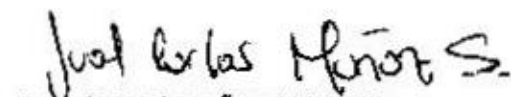
En la ciudad de Guayaquil, a los veintiocho días del mes de Marzo del dos mil diecisiete, a las catorce horas, en el lugar social donde funciona la Compañía: **XIALGASA S. A.**, situada en el Kilometro veintiuno y medio vía a la costa Urbanización Valle Alto Etapa Paris, Manzana número un mil ciento diecisiete, solar número cinco, se reúnen los accionistas señores: **ING. CAROL DENISSE FERNANDEZ GARZON Y JUAN CARLOS MUÑOZ SANCHEZ**, integrantes del cien por ciento (100%) del capital suscrito; deciden constituirse en Junta General de Accionistas con el objeto de tratar acerca del resultado económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil dieciséis.

Actúa como Presidente la señora Ing.: **CAROL DENISSE FERNANDEZ GARZON**, y como Secretario el señor: **JUAN CARLOS MUÑOZ SANCHEZ**, quien procede a dar lectura de los informes presentados por los señores Presidente y Comisario de la compañía y adjuntos a éstos informes los estados financieros entregados por el Contador de la empresa Econ. Salomón Bayas Guevara, como son: Estado Demostrativo de Sumas y Saldos, Estado de Situación Financiera, Estado Integral de Resultados, Estado de Flujos de efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio. Luego de ser revisados y analizados incurriendo en varias intervenciones y deliberaciones los señores accionistas, aprueban en forma unánime éstos informes y estados financieros y deciden que sean presentados para efecto de la declaración del Impuesto a la Renta. Además se aprueba la Utilidad del Ejercicio de \$3.433.12 de la cual se calcula el 15% Participación Empleados de \$514.97, quedándonos una Utilidad gravable de \$2.918.15. También se indica y se aprueba que del saldo resultante se calcula el 22% del Impuesto a la Renta, y como además tenemos un Anticipo Determinado para este ejercicio fiscal por un valor de \$2.160.57 y que debido a la conciliación tributaria tomamos en cuenta el valor mayor entre el 22% del impuesto a la Renta y el valor del Anticipo Determinado; quedándonos una Utilidad por Anticipo de Impuesto a la Renta Determinado del Ejercicio por \$757.58, dicha diferencia es absorbida por las Reservas del Patrimonio.

En ésta junta se aprueba la designación del Comisario para el ejercicio dos mil diecisiete y recae en la persona del señor: **VICTOR HUGO VILLEGAS NUÑEZ**.

Habiéndose resuelto todos los puntos a tratar, la señora Presidente concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta. Reinstalada la junta el señor Secretario da lectura de la misma y ésta es aprobada en toda y cada una de las partes. Siendo las quince horas treinta cinco minutos, da por terminada la sesión de Junta General de Accionistas, firmando para constancia de la misma la Presidente y Secretario.


ING. CAROL DENISSE FERNANDEZ GARZON
PRESIDENTE


JUAN CARLOS MUÑOZ SANCHEZ
SECRETARIO